



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0016019/2012 por el cual la Escuela de INGENIERÍA INDUSTRIAL solicita se declare de interés académico al "X CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y CARRERAS AFINES (CAEII)", que se llevará a cabo desde el 16 al 19 de agosto de 2012 en la Ciudad de San Miguel de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que el aval académico de la Facultad es un requisito exigido por el H. Consejo Superior para iniciar los trámites pertinentes a la solicitud de fondos económicos destinados a reducir los costos de transporte, inscripción al Congreso y/o estadía para que los estudiantes interesados puedan asistir al mismo;

Que se trata de un evento organizado por la Asociación Argentina de Estudiantes de INGENIERÍA INDUSTRIAL y CARRERAS AFINES (AArEII);

Que en dicho evento se desarrollarán importantes actividades académicas de relevancia nacional e internacional, relacionadas directamente con los contenidos incluidos en los planes de estudio de las distintas asignaturas pertenecientes a la Carrera de INGENIERÍA INDUSTRIAL y afines, resultando de gran importancia para la formación profesional de los estudiantes;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar de Interés Académico la Participación de Estudiantes y Docentes de esta Facultad al "X CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y CARRERAS AFINES (CAEII)", que se llevará a cabo desde el 16 al 19 de agosto de 2012 en la Ciudad de San Miguel de Tucumán



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º). - Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Graduados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



ING. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 439 - HCD - 2012.-

